



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24830

19/12/2017

63900

AUTOR/A: FLÓREZ RODRÍGUEZ, María Aurora (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC) busca dar un nuevo impulso a las infraestructuras viarias en España. Estará basado en la colaboración público-privada y la inversión permitirá completar los tramos de la Red Transeuropea de Transporte pendientes, resolver los cuellos de botella existentes en la red actual de carreteras, mejorar y adaptar las principales autovías existentes a las exigencias de la nueva normativa en materia de siniestralidad, ruido y emisiones de CO₂ y asegurar la conservación de todos los proyectos que se realicen.

Actualmente, se encuentran en fase de estudio aquellos corredores que se integrarán en el PIC. Para seleccionar los mismos se buscará que la inversión recaiga sobre aquellos que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos del PIC. Por ello, actualmente no está definida la totalidad de actuaciones que quedarán finalmente incluidas en el PIC.

En consecuencia, tampoco se pueden aportar datos de plazos, presupuestos o longitud de las actuaciones.

Finalmente, cabe indicar que aquellas actuaciones en marcha que no queden incluidas en el PIC, recibirán dotación presupuestaria en futuros ejercicios presupuestarios en función de las disponibilidades presupuestarias y de la priorización de las mismas.

Madrid, 27 de febrero de 2018